



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **33** DE 2016

(30 NOV 2016)

Por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC- de la vigencia 2016 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades Legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 del año 2000 y el Artículo 6º del Acuerdo 34 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 24, 25 y 26 del 19 de noviembre de 2015, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC- para la vigencia 2016 y en los cuales no se contempló los recursos de estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 15 del 29 de agosto de 2016, adicionó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y al Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC- la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$148.832.497) MCTE., para gastos de inversión., correspondiente a recursos de estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 19498 del 12 de octubre de 2016, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$107.044.959) MCTE., para gastos de Inversión, correspondiente a recursos provenientes del recaudo de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, en virtud de lo dispuesto por el parágrafo del Artículo 3 ° de la Ley 1697 de 2013, en consecuencia se considera pertinente adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el de Gastos y Apropriaciones, así como modificar el PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca el valor descrito en el presente considerando.

Que la Universidad para lo que resta de la vigencia 2016, no utilizará los recursos mencionados en los considerandos segundo y tercero del presente Acuerdo, por lo cual es pertinente reducir el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el de Gastos y Apropriaciones, así como modificar el PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (255.877.456) MCTE.

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario: "Aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia".

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2016, financiados con Recursos de la Nación, la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$107.044.959) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	\$ 107.044.959
01	12	APORTES	\$ 107.044.959
01	122	CONDICIONADOS	\$ 107.044.959
01	1221	PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 107.044.959
02		GASTOS	\$ 107.044.959
02	3	INVERSIÓN	\$ 107.044.959
02	31	INFRAESTRUCTURA	\$ 107.044.959
02	312	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 107.044.959

Acuerdo No. **33** de 2016. "Por el cual se hace una adición y reducción al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC- de la vigencia 2016 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación". 2 de 2 páginas.

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC-, para la vigencia 2016, financiados con Recursos de la Nación, la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$107.044.959) MCTE., conforme al siguiente detalle:

MES	INVERSIÓN
NOVIEMBRE	\$107.044.959

ARTÍCULO TERCERO. REDUCIR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2016, financiados con Recursos de la Nación, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (255.877.456) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	\$255.877.456
02	3	INVERSIÓN	\$255.877.456
02	31	INFRAESTRUCTURA	\$255.877.456
02	312	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$255.877.456

ARTÍCULO CUARTO. REDUCIR al Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC-, para la vigencia 2016, financiados con Recursos de la Nación, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (255.877.456) MCTE., conforme al siguiente detalle:

MES	INVERSIÓN
NOVIEMBRE	\$255.877.456

ARTÍCULO QUINTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **30 NOV 2016**

El Presidente del Consejo,


FELIPE ALFREDO RIAÑO PÉREZ

La Secretaria del Consejo,


ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

- Elaboró: Luz Dary Monsalve Cetina

Revisó: Miryam Gutiérrez Clavijo

Revisó: Gabriel Pinzón Gutiérrez

Revisó: Carlos Eduardo Ortiz Rojas

Aprobó: Jaime Méndez Henríquez
- Secretaria Ejecutiva

Jefe División Financiera

Jefe Oficina Planeación, S.D.

Jefe Oficina Jurídica

Vicerrector Administrativo

